

PARA AM...
M...

Yo el Barrenado en ella
de tomar en de los propios de
mas prompto que en ellos hubiere
haciendo Resguardo Pablo de la para
a d m m de la d Barrenada a bol
ver los a los propios Pablo a el y opa
blo de la para & diez y un suyo de
y mill quinientos & setenta y
Najidad a Curdi don de sea de
sacar Lademas con 2. para a d ha
sinpa a sento no se puede de venir
La d Galinpa & esta el tiempo a
de lante = la ciudad a cordo
de el d suya cetero se para d m
que es en ser procedido de la m de
de represente a no para de a ser se
chome sacan de de la d ha libranca
a sento el d coneg de gete en bar
el efecto de suya noias para d m
con la boca de el y m p m de de la para
sacan 2. que es como probada para
la sinpa de a 2 equinas

Cuenta de la
Grada la us

la ciudad a cordo que el d Don diego
de Molina legido Tome la ff
quenta a las personas & se obligaron a
dar cal de la grad de a no de Lademas de
la m adera & se ha p de la m m no pueda
caena a las personas & or con a quenta
de conerion de los materiales & se cobren
los alcances que de el y de fueren
de sobre ello haya todos los au son
de d m m m de de la para que
con con un en m sustira para d
se le da bastan recom d m m
forma